

2009-06-01

Políticas de familia ante la crisis: una aplicación a la realidad española

María Teresa Blanco Hernández

Real Centro Universitario Escorial-M^a Cristina, revistagestion&sociedad@lasalle.edu.co

Follow this and additional works at: <https://ciencia.lasalle.edu.co/gs>

Citación recomendada

Blanco Hernández, María Teresa (2009) "Políticas de familia ante la crisis: una aplicación a la realidad española," *Gestión y Sociedad*: No. 1 , Article 7.

Disponible en:

This Artículo de investigación is brought to you for free and open access by Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in *Gestión y Sociedad* by an authorized editor of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

Políticas de familia ante la crisis: una aplicación a la realidad española

María Teresa Blanco Hernández*

Recibido: 10 de febrero de 2009 – **Aprobado:** 3 de marzo de 2009

Resumen

La actual situación de crisis económica a nivel internacional, obliga a las familias –como grupo de referencia de la sociedad– a tomar medidas que permitan sobrellevar estos momentos. En la primera parte, se analiza cómo la familia se ha tenido que enfrentar a pagos crecientes tras la evolución al alza de los tipos de interés, lo que ha afectado notablemente su poder adquisitivo, reduciéndolo. Como consecuencia, en una segunda parte, se aborda el cambio de las familias en cuanto a los hábitos de consumo y de ocio. Por último, ahora más que nunca, se demanda la necesidad de unas políticas de familia.

Palabras clave

Crisis económica, tipos de interés, poder adquisitivo, hábitos de consumo y de ocio, políticas de familia.

* Doctora en Administración y Dirección de Empresas. Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales, por la Universidad Complutense de Madrid. Catedrática invitada a South Bank University de Londres (Reino Unido), University of Berkeley y Columbia University. Profesora del área de Finanzas en el Real Centro Universitario Escorial-M^a Cristina. Profesora en línea del Máster en Finanzas y del Máster en Dirección Bancaria del Instituto Universitario de Posgrado (IUP).

Abstract

As a result of the current international level economic crisis, families –as a reference group– must adopt specific measures to successfully overcome this hard time. Firstly, we analyze how average families have had to face growing payments due to continuous interest rates' increases, decreasing dramatically their purchase power. Secondly, as a direct consequence, we study families' change for consume and leisure behaviour. Finally, families demand –more than ever– specific measures that help them overcome crisis.

Keywords

Economic crisis, interest rates, purchasing power, consumption and leisure behaviour, family policies.

Presupuesto desequilibrado: el incremento en las cuotas de los préstamos hipotecarios

La adquisición de vivienda en propiedad sigue siendo una constante para la mayoría de la población española. Así se desprende de la Encuesta Financiera de la Familia que elabora el Banco de España. Además, dicha compra supone un desembolso monetario muy importante,

tal como se analiza a continuación, hecho que acompaña a los agentes económicos durante un periodo muy largo pues se ciñe a la política de firmar préstamos hipotecarios con una duración superior a los 20 años (Blanco, 2007). A continuación se presenta información relevante en cuanto a los destinos del endeudamiento de las familias en función de su nivel de renta, el cual se divide en cuartiles. El primer cuartil representa mayor poder de renta, y el cuarto el menor.

Tabla 1. Porcentaje de familias que invierten en activos no financieros por cuartiles de renta.

Cuartiles de renta	Vivienda principal	Otros inmuebles	Elementos de transporte	Joyas, antigüedades, etc.
Primero	73,7	18,4	40,0	11,9
Segundo	79,9	25,5	72,0	15,3
Tercero	83,9	30,0	88,9	18,5
Cuarto	90,2	46,5	94,0	27,0
Total población	81,9	30,1	73,7	18,2

Fuente: EFF.

Como se puede observar en los datos de la tabla, el porcentaje de familias que invierte en cada uno de los activos crece a medida que se ubica

en un cuartil mayor. Por tanto, las familias con menor nivel de renta, destinan una mayor parte de su inversión a la adquisición de vivienda. Por

otra parte, la vivienda principal constituye el activo real en el que se invierte de forma más importante, ya que de media, casi un 82% de las familias son propietarios de la casa que habitan (López, 2006).

No obstante, además de endeudarse para la adquisición de vivienda, existen otros motivos, como compra de vehículos o de equipamientos, decisiones de los compradores que ocupan el segundo y tercer puesto, respectivamente, en el ranking de inversiones.

Tabla 2. Endeudamiento medio por cuartiles de renta.

Cuartiles de renta	Vivienda principal	Otros inmuebles	Otras deudas
Primero	68%	11%	22%
Segundo	65	13	21
Tercero	61	20	19
Cuarto	49	31	19
Total	57	24	20

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla anterior se observa que, como media, el peso de la deuda por adquisición de vivienda corresponde al 57%, suponiendo un porcentaje mayor cuanto menor sea el nivel de renta, que alcanza un 68% para los niveles más inferiores. A medida que crecen los cuartiles de renta, el peso de la deuda por otros inmuebles crece hasta alcanzar un 31% frente al 11% para las familias de menor renta, es decir, el mayor poder adquisitivo abre otras posibilidades de inversión y de endeudamiento.

A partir de la información de las dos tablas anteriores, es posible señalar que una parte muy importante de las familias se encuentra ligada al pago de las cuotas de los préstamos hipotecarios que sirven de financiación para la adquisición de la vivienda que habitan. Por tanto, la evolución de los índices de referencia de dichos préstamos hipotecarios, normalmente el Euribor, es un factor para tener en cuenta puesto que afecta muy directamente su capacidad adquisitiva y sus decisiones de consumo e inversión.

Cuotas de los préstamos hipotecarios

La evolución del Euribor¹, como índice de referencia de la mayoría de las hipotecas en España, ha sido uno de los factores que más ha influido en las decisiones económicas de las familias. Su incremento durante la mayor parte del periodo objeto de estudio, en concreto desde 2005 hasta 2008, ha contribuido de una manera muy destacada al desequilibrio del presupuesto familiar, pues los datos de morosidad son muy elevados e indeterminados hasta la fecha en nuestra sociedad.

La morosidad hace referencia a la incapacidad de los deudores de hacer frente a los pagos de sus préstamos. Y esta morosidad de los créditos concedidos por el conjunto del sistema bancario –bancos, cajas de ahorro y cooperativas de crédito– a particulares y empresas presenta un

¹ Euro Interbank Offered Rate. Tipo de interés medio al que las entidades se prestan dinero en el mercado interbancario, dependiendo del plazo.

nivel del 2,9% en enero de 2009, cuya tasa es cuatro veces superior a la de hace un año.

Aquellos otros deudores que han logrado "sobrevivir" a este periodo de cuotas incrementadas, observan con alivio el futuro, conocida

la evolución a la baja del Euribor, según datos de 2009, cuando se acerca el momento de revisión de los contratos hipotecarios suscritos, control que en España se lleva a cabo en forma semestral o anual.

Tabla 3. Evolución del Euribor a 12 meses.

Enero 2005	Enero 2006	Enero 2007	Enero 2008	Enero 2009
2,312%	2,83%	4,064%	4,49%	2,6%

Fuente: www.finanzas.com.

Considerando que las familias acceden a la financiación de las entidades bancarias, cuando se aplica a este índice un diferencial de medio

punto porcentual, como media, los datos anteriores se incrementarían hasta los apuntados en la siguiente tabla.

Tabla 4. Tasa de Euribor incrementada en medio punto.

Enero 2005	Enero 2006	Enero 2007	Enero 2008	Enero 2009
2,812	3,3	4,564	4,99	3,1

Fuente: www.finanzas.com.

Ténganse en cuenta los siguientes datos para observar el incremento en la cuantía de las cuotas de los préstamos, que recogen un préstamo hipotecario estándar:

Cuantía inicial del préstamo: € 240.000
 Plazo de amortización: 30 años
 Revisión anual: enero
 Número total de cuotas: $30 * 12 = 360$ cuotas

Mediante una fórmula matemática financiera sencilla, se calcula la cuantía mensual por abonar, aplicando los diferentes tipos de interés. Para ello, previamente se calcula el tipo de interés mensual, mediante la expresión que relaciona el tipo de interés anual y el mensual, así:

$(1+i) = 1+i_{12}$
 donde:
 i: tipo de interés anual.
 i_{12} : tipo de interés mensual

En segundo lugar, se despeja la cuantía mensual a partir de la siguiente expresión:

$$\text{Capital final} = \frac{X \cdot 1 - (1+i_{12})^{-360}}{i_{12}}$$

donde: X: cuantía mensual.

Los cálculos de la tabla 5 permiten observar el incremento experimentado por las cuotas hipotecarias, tras la evolución del tipo de interés de referencia.

Tal como se señaló previamente, es posible observar cómo ante la evolución al alza y después a la baja de este índice de referencia de las hipotecas, las familias han tenido que soportar durante el periodo 2006-2008 un incremento acumulado de sus obligaciones hipotecarias de 4.227,60 euros.

Tabla 5. Cálculo de los tipos de interés mensuales y cuota final mensual.

Datos Euribor incrementado. Tasa anual	Tipo de interés mensual	Cuota mensual
Enero 2005: 2,812%	$i_{12} = 0,23\%$	€ 1.221,69
Enero 2006: 3,3%	$i_{12} = 0,27\%$	€ 1.303,97
Enero 2007: 4,564%	$i_{12} = 0,37\%$	€ 1.509,37
Enero 2008. 4,99%	$i_{12} = 0,40\%$	€ 1.573,99
Enero 2009: 3,1%	$i_{12} = 0,25\%$	€ 1.264,81

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 6. Datos de incremento mensual, anual y acumulado tras la evolución del Euribor.

Cuota mensual	Incremento o decremento mensual	Incremento anual	Incremento acumulado
2005: € 1.221,69	-	-	-
2006: € 1.303,97	€ 82,28	€ 987,36	€ 987,36
2007: € 1.509,37	€ 205,4	€ 2.464,8	€ 3.452,16
2008: € 1.573,99	€ 64,62	€ 7.75,44	€ 4.227,60
2009: € 1.264,81	€ -309,18	€ -3719,16	€ 517,44

Fuente: Elaboración propia.

El incremento anual más importante se produjo durante 2007, cuando las cuotas mensuales pasaron de 1.303,97 euros a 1.509,37 euros, lo que supuso un incremento de 205,4 euros, y esto significó 2.464,8 euros en sólo un año.

Con el último dato del Euribor a enero de 2009, las familias han experimentado un alivio en la cuantía de sus pagos mensuales. Finalmente, el incremento total, desde enero de 2005 hasta enero de 2009, ha sido de 517,44 euros.

Respuesta de los afectados: cambio en los hábitos de consumo y de ocio

En toda organización el presupuesto financiero ha de estar equilibrado o tender a esa instancia. Asimismo, en las familias debe cumplirse este principio. No obstante, ante el incremento de la cuantía en las cuotas de los préstamos

hipotecarios, otros gastos han debido reducirse. En concreto, se analizará qué ha pasado con los hábitos de consumo y de ocio, como respuesta a esta nueva situación.

Respuesta en los hábitos de consumo

En un artículo de prensa se hizo la siguiente afirmación: "Adiós a las compras por impulso y a los caprichos. Han vuelto los tiempos de apretarse el cinturón. Se impone el sentido común en el carro de la compra, lo que ha desvelado nuevos hábitos en un consumidor más racional, exigente y ahorrador".

Ahora obsérvense los cambios experimentados en el consumo de productos de primera necesidad, por ejemplo, la alimentación, por su relevancia en el presupuesto familiar, y el aumento de las ventas de productos llamados de "marcas blancas" en los supermercados.

Cambios en los productos de alimentación

El consumo de productos agroalimentarios en el hogar supone el 15% del gasto total de los hogares españoles y alcanza anualmente una cifra de 65.185 millones de euros. Si se habla del gasto 'per cápita', éste se eleva a 1.444 euros anuales, lo que representa un incremento interanual del 4,7%.

Como consecuencia del ajuste necesario por el incremento de ciertas partidas en el presupuesto familiar, se han derivado algunos cambios en los hábitos de consumo, tal como se muestra a continuación:

1. Se come más en casa. Se observa de nuevo el uso de portacomidas en las oficinas y la demanda de máquinas expendedoras de sánduches y comida para picar. En algunos restaurantes que ofrecen menú del día, están extendiendo esta fórmula al horario de las cenas. Una de las comidas que más se ha trasladado al hogar es el desayuno, lo que se refleja en el aumento espectacular de los productos relacionados con esta comida del día: leche, cereales, margarina o mantequilla, yogur, etc. Asimismo, han aumentado los productos envasados, los congelados y la llamada alimentación seca. Por lo que respecta al ámbito familiar, algunos padres han solicitado permiso a los colegios para que sus hijos consuman en los comedores la comida de casa que han llevado en portacomidas, suprimiendo el gasto del comedor.
2. El uso de marcas del distribuidor o marcas blancas. Los productos de marca blanca, que los comercios prefieren llamar "marca del distribuidor" o "producto recomendado" presentan un precio medio hasta un 30% in-

ferior que las marcas conocidas o "primeras marcas", en el caso concreto de la leche. El envase, en casi todos los casos es el mismo: un litro en empaque brick cuyo origen es de Galicia.

Las cadenas comerciales aborrecen el apelativo de "marca blanca" pues consideran que se relaciona con productos baratos; éstos insisten en que lo que venden es la buena relación calidad-precio. Alcampo, por ejemplo, pide que se hable de "marca del distribuidor", mientras que Mercadona insiste en "productos recomendados", y en que no son "necesariamente los más baratos de las estanterías".

Tabla 7. Ranking de ahorro en los grandes supermercados. Datos 2007.

Eroski	-42,9%
Carrefour	-40,5%
Alcampo	-40,2%
Ahorramás	-39,8%
Mercadona	-37,4%

Fuente: Mercasa.

Las marcas del distribuidor permiten ahorrar entre un 18% y un 42% sobre las llamadas primeras marcas, según un estudio realizado por profesores de la Universidad Complutense de Madrid. En el informe, recogido por Mercasa, aparece un ranking elaborado a finales de 2007, del que se desprenden los siguientes datos, los cuales recogen el ahorro en la compra de productos con marca de distribuidor frente a los productos con primeras marcas:

- España es el cuarto país de Europa con mayor cuota de mercado para la marca blanca, con el 34% del total de productos vendidos. Según la consultora Nielsen, su volumen de facturación ha crecido en los últimos

12 meses más que en los dos últimos años, hasta situarse en el 27,3%.

- Más de la mitad de los consumidores, en concreto el 54,5%, declara que compra productos alimentarios de marcas del distribuidor o marcas blancas de forma frecuente o bastante frecuente, según un estudio del Observatorio del Consumo y la Distribución Alimentaria. Esta cifra es 20 puntos superior a la registrada en 2005, de acuerdo con el Ministerio de Medio Ambiente.

Si hasta hace relativamente poco los establecimientos especializados en descuentos y los productos de distribuidor estaban 'reservados' a los grupos de población con menor poder adquisitivo o menores ingresos, hoy en día su consumo se ha 'democratizado' y se ha extendido a todos los estratos de la sociedad.

En dicho informe destaca dos cambios significativos:

- Por un lado, el consumo de estos productos ya no es exclusivo de los consumidores con un nivel económico bajo.
- Por otro, los distintos grupos de población cada vez valoran más la calidad de las marcas blancas.

En cuanto al uso del teléfono móvil, se ha registrado un aumento en el número de veces en que los usuarios comprueban que el receptor de la llamada está en su domicilio y realizan el cambio de uso del móvil al fijo, gracias a la tarifa plana que ofrecen las compañías telefónicas.

Respuesta en los hábitos de ocio

Un estudio elaborado por la guía de ocio lanetro.com, elaborada con datos de 800.000 usuarios, indica que la población española no ha dejado de salir a restaurantes o al cine, aunque

el español medio cuenta con menos efectivo que hace un año, y de ello se derivan nuevos hábitos de consumo.

En este momento, las salidas de casa son mucho más económicas. La búsqueda de restaurantes con menú inferior a los 24 euros ha aumentado un 25,7% en detrimento de aquellos en los que comer o cenar cuesta más de 36 euros, cuyas visitas han descendido un 37,5% con respecto al año pasado.

Para los paladares más exigentes parece que también hay consecuencias de la crisis, pues los restaurantes exclusivos como asadores o marisquerías han descendido sus visitas hasta un 42,3%. Los datos positivos se encuentran en las cadenas de comida rápida y las casas de comida para llevar que han visto incrementado en más de un 50% sus visitas con respecto al año pasado.

Al igual que ocurre con la comida rápida, las visitas a la sección cine se han incrementado en más de un 66%, lo que da a entender que el cine se presenta como la mejor alternativa de ocio para los españoles en la situación económica actual.

Por tanto, se pueden señalar entre los cambios más significativos:

1. Menos ocio y más económico. Una de las consecuencias de la crisis es el descenso en el consumo de ocio. Según la Asociación de Empresarios de Espectáculos, Salas de Fiestas, Discotecas y Ocio, la presencia en los bares, pubs o discotecas se ha mantenido en los últimos meses y, sin embargo, está reduciendo notablemente el consumo de bebidas, hasta en un 40%. A lo sumo las personas toman una primera copa, pero la segunda, no. Y si la entrada incluye ese consumo, sólo beben una copa.

2. Se tiende al ocio casero. Mejor una película en casa con una cerveza que salir. De hecho, el consumo casero después de la cena ha aumentado un 13%, lo que indica claramente un cambio de hábitos en el ocio. La preocupación por el gasto hace que se produzcan vinculaciones inesperadas entre sectores. Así, por ejemplo, la subida de la gasolina obliga a dejar más el coche en casa y recurrir a pasatiempos de barrio.

Políticas de familia: su puesta en marcha en épocas de crisis

El conjunto de la población está sufriendo una época realmente difícil y ya algunos se atreven a señalar que ésta es la mayor crisis económica para la historia de España.

La familia se erige como el grupo humano más importante en el que se integran los individuos, por dos razones básicamente (López, 2008):

1. Es la forma elegida en la que convive la mayor parte de la población.
2. Por las funciones económicas, sociales y educativas que desempeña y de las que se beneficia toda la sociedad.

No obstante, la necesidad de definir políticas de familia no se encuentra en circunstancias coyunturales, como la situación actual de crisis, sino que reposa sobre necesidades más profundas y de carácter estructural. Como muestra del carácter de permanencia que precisan las políticas de familia, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 16.3 establece que "la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de ésta y del Estado".

Además se ponen de manifiesto la existencia de otras razones que hacen preciso la definición y puesta en marcha de medidas de apoyo a la familia como entidad propia, no sólo como suma de las necesidades que demanda cada uno de sus miembros. Por tanto, las políticas de apoyo a la familia no se deben entender como políticas individualistas, de apoyo a la mujer, a la infancia o a los ancianos, sino como grupo, pues también ésta aporta a la sociedad más de lo que hace cada uno de sus miembros.

Entre otras inquietudes, las políticas de apoyo a la familia deben proteger e impulsar el derecho de:

- la mujer a acceder y permanecer en el mercado de trabajo en igualdad de condiciones que el hombre.
- los hijos a ser educados por sus padres.
- los abuelos a ser atendidos por sus familiares.

Asimismo, el derecho a disfrutar del tiempo de ocio con los suyos, sin que los horarios de trabajo impidan u obstaculicen los espacios de comunicación tan importantes para la estabilidad familiar. Las políticas de apoyo a la familia siempre son necesarias, más aún en esta situación concreta y difícil de crisis, en la medida que se destinen al soporte de (López *et ál*, 2006):

1. Una red de solidaridad básica, la familia.
2. La redistribución de la renta y la riqueza entre generaciones y personas que se lleva a cabo en ella.
3. La creación de empleo, en la medida en que apoyen la conciliación familiar y laboral.

La familia extiende sus redes para ayudar a los miembros que se encuentren en situación difícil. En tiempos de crisis, este apoyo se hace

más preciso y, en ciertos casos, imprescindible. La ayuda económica de padres a hijos y viceversa o entre hermanos, bien puede contribuir a salir de una situación económica complicada, derivada, por ejemplo, de la pérdida del puesto de trabajo.

En cuanto a la redistribución de la renta y la riqueza, y el papel que en estos aspectos desempeña la familia, es importante señalar la tendencia que se está implantando en los países nórdicos. Las actuaciones van encaminadas en doble sentido, que muestra las dos caras de la moneda:

- Por una parte y desde el punto de vista de las cotizaciones sociales por pagar, para que éstas sean inversamente proporcionales al número de hijos.
- Por otra y desde el punto de vista de las prestaciones por recibir, que dependerán de forma proporcional al número de hijos.

De esta forma, la puesta en funcionamiento de estas medidas contribuye a la redistribución de la renta y la riqueza.

Por último y no menos importante, es preciso señalar la urgencia de la definición de políticas de familia con el fin de conciliar la vida familiar y laboral, en las que se considere el cuidado de niños y ancianos, no como obstáculos para el ejercicio del derecho al trabajo de los padres sino como ciudadanos que han generado riqueza o potencialmente puedan generar y que en determinados momentos necesitan ayuda. Es aconsejable un cambio de mentalidad para considerar estos segmentos de población para los padres como "responsabilidades familiares", mas no como "cargas familiares".

Contribución de la familia para mitigar la crisis

En caso de establecer y definir políticas de familia sólidas, son muchos los beneficios que podrían derivarse. Por tanto, no es posible olvidar las ayudas que la familia aporta en épocas de crisis como la actual. Parece contradictorio expresar la necesidad de la puesta en marcha de políticas de familia, que podrían interpretarse como un mayor costo para la empresa o el Estado, en una situación como la actual. Sin embargo, las consecuencias y repercusiones para el conjunto de la sociedad podrían haber sido menores si se hubiera tomado en serio la importancia de dichas medidas. Asimismo, cualquier situación de crisis se tolera mejor cuando las familias son estables y cuando se han adoptado medidas que contribuyan con ese propósito.

Conclusiones

En este artículo se pone de manifiesto una realidad inquietante para muchas familias de España: el incremento de las cuotas de los préstamos hipotecarios durante el periodo 2005-2008, tras la evolución al alza del Euribor, como principal índice de referencia de dichos préstamos, con el consecuente descalabro del presupuesto familiar.

Dicho incremento se ha traducido en una modificación de los hábitos de consumo y ocio con el fin de ajustar el presupuesto a la nueva situación. Los datos aportados son concluyentes: la compra de marcas blancas no es exclusiva de los segmentos de población con menor poder adquisitivo, pues su uso se ha hecho extensivo a gran parte de la sociedad. Por lo que respecta

al ocio, éste también se ha visto afectado, pues se prefieren pasatiempos en casa o salidas a locales de comida rápida como las principales consecuencias observadas. Finalmente, se

manifiesta la importancia de las políticas de familia y su papel fundamental en el crecimiento económico y en términos de redistribución de renta y de riqueza.

Referencias

Blanco, M. T. (2009). El papel relevante de los tipos de interés en la crisis económica española. *Anuario Económico y Jurídico Escorialense*, 40, El Escorial (Madrid): RCU M^a Cristina-Universidad Complutense de Madrid, *en prensa*.

Blanco, M. T. (2007). Una aproximación a la hipoteca multidivisas. *Anuario Económico y Jurídico Escorialense*, 42, RCU M^a Cristina-Universidad Complutense de Madrid, pp. 631-660.

Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa) (2000). *Estudios Sociales*, 3.

Flaquer, L. (2007). Las políticas familiares en una perspectiva comparada. *Estudios del Banco de España*, Colección Encuesta Financiera de las Familias (EFF), Madrid (España): Servicio de Estudios del Banco de España.

López, M. T. (2008). Familia, mujer e igualdad de trato en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado 2009. Documento 07/2008.

López, M. T., *et ál.* (2006): Políticas públicas y familia. Análisis de la situación en España. *Colección Acción Familiar*, Madrid (España): Cinca.